

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SEÑORA FRANCISCA VERGARA ARAOS

FISCAL INSTRUCTORA

DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Maria Concepción Seguel Seguel y Rosella del Pilar Becerra Seguel, ambas ya individualizadas en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-024-2024, seguido ante esa Superintendencia, respetuosamente decimos:

Que, con fecha **26 de enero de 2026**, fue dictada la **Resolución Exenta N° 6 / Rol F-024-2024**, mediante la cual esa Superintendencia aprobó el Programa de Cumplimiento presentado por estas interesadas, disponiendo en el numeral IV de la parte resolutiva que las titulares deberán cargar el referido programa, incorporando las correcciones de oficio indicadas en dicho acto administrativo, en la plataforma electrónica del Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento (SPDC), dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de la resolución.

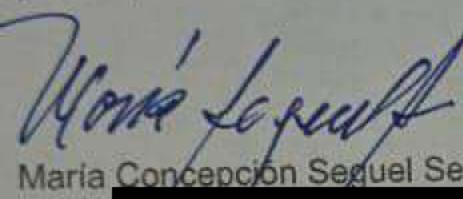
Al respecto, atendida la complejidad técnica de las correcciones de oficio ordenadas —las que involucran actividades de acompañamiento técnico ambiental, destinadas a precisar acciones, metas, formas de implementación y costos asociados, así como su coherente adecuación a los antecedentes ya acompañados—, resulta necesario contar con un plazo adicional razonable que permita asegurar la adecuada intervención de una consultoría ambiental especializada, a fin de presentar una propuesta debidamente fundamentada, conforme a lo exigido por esa Superintendencia, y en observancia de los principios de eficacia, integridad y buena fe procedural.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 26 de la Ley N° 19.880**, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que faculta a la autoridad administrativa para conceder prórrogas de plazo cuando existan circunstancias que así lo justifiquen y no se perjudiquen derechos de terceros, venimos en solicitar se otorgue una ampliación del plazo originalmente conferido, por un periodo adicional de cinco (5) días hábiles, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral IV de la parte resolutiva de la Resolución Exenta N° 6 / Rol F-024-2024.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto y de conformidad a derecho, solicitamos a usted acoger la presente solicitud de ampliación de plazo.

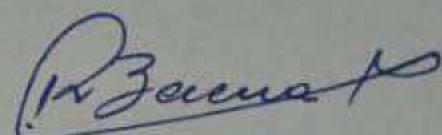
(FIRMA)



Maria Concepcion Seguel Seguel

RUT... [REDACTED]

(FIRMA)



Roselia del Pilar Becerra Seguel

RUT... [REDACTED]